

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1826.

SAN SATURNINO, MARTIR. = Vigilia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Juan de Dios.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 7 h. y 04', y se oculta a las 4 h. y 56'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

| <i>Epocas del día.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| A las 9 la mañana. | 30 0, 70. | 57 00. | N. | Despejado. |
| A las 12 del día.... | 30. 0, 70. | 58 00 | NNO | Idem. |
| Alas 6 de la tarde. | 30. 1, 00. | 57 04. | id. | Idem. |

Mareas en esta bahía

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 1 h. 53' mad. | 2.a Altamar á las 2 h. 17' tard. |
| 1.a Bajamar á las 8 h. 5' mañ. | 2.a Bajamar á las 8 h. 29' noch |

ORDEN DE LA PLAZA.

El Miercoles 29 del corriente se reúne el Tribunal Especial Militar de esta plaza para fallar la causa formada á Juan y Antonio Garcia por sospechosos de autores de las heridas causadas á un soldado de la Division Aliada. Lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 26 de Noviembre de 1826. = José Aymerich. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

El Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia con fecha 24 del actual me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 6 del actual me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = Al Inspector General de Infanteria con esta fecha digo lo siguiente. = He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por V. S. en oficio fecha 19 de Octubre último proponiendo en cumpli-

miento de la Real orden de 27 de Mayo de este año, los nombres que en adelante deberian llevar los regimientos de que se compone el arma de Infanteria, á fin de perpetuar los gloriosos recuerdos de los antiguos regimientos. Y S. M. enterado de las buenas razones en que V. S. apoya dicha propuesta ha venido en aprobarla en los mismos términos que V. S. expresa en su citado oficio y relacion á él adjunta. =Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia, acompañando una relacion que designa el nombre y número de los cuerpos. =Y yo lo comunico á V. E. para el mismo fin, acompañandole copia de la relacion indicada. =Y con un tanto de la relacion que se cita lo traslado á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Caiz 27 de Noviembre de 1826. =José Aymerich.=Sr. Sargento Mayor de la plaza.

INFANTERIA DE LINEA.

Regimientos existentes segun la designacion numerica que tienen. *Nombres que respectivamente los corresponden y llevarán en adelante.*

| | | |
|------|---------------------|--------------|
| 1.º | , , , , , , , , , , | Rey. |
| 2.º | , , , , , , , , , , | Reyna. |
| 3.º | , , , , , , , , , , | Principe. |
| 4.º | , , , , , , , , , , | Infante. |
| 5.º | , , , , , , , , , , | Saboya. |
| 6.º | , , , , , , , , , , | Africa. |
| 7.º | , , , , , , , , , , | Zaragoza. |
| 8.º | , , , , , , , , , , | Estremadura. |
| 9.º | , , , , , , , , , , | Almañza. |
| 10.º | , , , , , , , , , , | S. Fernando. |

Nota. =El orden en que están colocados los nombres de los regimientos denota la antigüedad que deben gozar segun la que tenían los antiguos á que substituyen.

INFANTERIA LIGERA.

| | | |
|-----|---------------------|------------------------|
| 1.º | , , , , , , , , , , | Cazadores del Rey. |
| 2.º | , , , , , , , , , , | 1.º volunts. de Aragon |
| 3.º | , , , , , , , , , , | Voluntarios de Gerona. |
| 4.º | , , , , , , , , , , | Volunts. de Valencia. |
| 5.º | , , , , , , , , , , | Bailen. |
| 6.º | , , , , , , , , , , | Volunts. de Navarra. |
| 7.º | , , , , , , , , , , | Albuñera. |

La nota que se ha escrito al pie de los cuerpos de linea se aplica igualmente á los ligeros: y el de cazado es del Rey ocupa y debe ocupar el primer lugar por el augusto nombre que lleva. =Es copia. =Quesada. =Es copia. =Aymerich.

INDUSTRIA AGRICOLA.

Aguardiente de moras.—El moral es uno de los arboles mas preciosos en la economia rural y domestica; su hoja alimenta los gusanos que nos dan la seda; su madera la emplean los carpinteros en diversos generos de obra fina y basta; de su corteza se hacen cuerdas y sogas; y las moras ademas de ser un alimento sano, refrigerante y delicioso, sirven en la medicina para purgar el vientre tomándolas despues de serenadas, y en la veterinaria para curar la esquinencia ó ronquera del ganado de cerda. Estos provechos que nos rinde este utilisimo vegetal son mas ó menos conocidos: pero hay otro de que se tiene muy poca noticia, que es el del aguardiente que se hace de sus moras, tan puro y hermoso como el del mejor vino.

Asi sale el que extraen en varios pueblos de la parte septentrional de Estremadura. Hace muchos años que lo destila D. José Gregorio Barona, vecino de Serradilla, pueblo muy laborioso situado en las barrancas de la derecha del Tago, quien me aseguró haber obtenido por lo regular 36 cuartillos de aguardiente fuerte de cada quintal de moras, sin contar con una porcion de flema ó aguardiente flojo.

En su elaboracion observan en aquel pais el siguiente método. Recogen las moras, valiendose de muchachos y mugeres para que la operacion sea poco costosa; se deshacen ó desmenuzan con las manos, si es corta la cantidad, y si es considerable con los pies ó con rulos de madera; se coloca el producto en tinajas ú otras vasijas con el fin de que se verifique la fermentacion vinosa, lo que suele suceder á los diez ó doce dias: cocido el mosto se pone en el alambique, acompañandole anís, manzana &c. segun el gusto de cada uno, y en lo demas se siguen los mismos procedimientos que en la destilacion del vino.

Es incalculable el fomento que recibiria la riqueza del reino con las abundantisimas cosechas de aguardiente que podrian darnos nuestros montes y las margenes de nuestros rios, si se plantasen de morales. Criando cada vecino en el corral de su casa y cada labrador en las lindes de su heredad algunos de estos arboles, además de proporcionarse sombra para el sesteo de sus ganados y caballerias, gozarian de un fruto apetecido por las personas y animales, y cuyo sobrante beneficia o de la manera sencilla que se ha indicado, suministraria á la familia una bebida tan grata y espirituosa, y que la moda ha hecho tan general entre los trabajadores, que sufren con animo brioso las faenas del dia mas penoso si se desayunaron con dos cuartos de aguardiente para matar el gusano, como acostumbran espresarse en algunas provincias.

Es de desea. que los individuos que por sus riquezas, em-

pleos &c. tienen influjo en los labradores para hacerles adoptar innovaciones capaces de mejorar su bienestar, se aprovechen de esta ligera indicacion para repetir ensayos y demostrarles practicamente las ventajas que pueden originarseles de la destilacion de las moras. En 1819 tuvo el que esto escribe, la ocurrencia de publicar que en Estremadura se habia hecho aguardiente de madroños muchos años antes que se ponderase en Francia como un nuevo descubrimiento de un quimico de Córcega, y poco despues tuvo la satisfaccion de que se ensayase su fabricacion por el Dr. Bahi en el jardin botanico de Barcelona con un exito feliz, segun se dijo en el cuaderno 4.º del tomo 9.º de las *Memorias de agricultura y artes* que se publicaban en aquella ciudad con no corto provecho de agricultores y artesanos. ¡Ojalá que pronto se anuncien ensayos sobre el aguardiente de moras, para que veamos beneficiado uno de los mas ricos manantiales de riqueza que tiene dentro de sí mismo la España. = T. J. Serrano.

Para Villanueva y Barcelona. = Velachero vicenco S. José, en lastre, admite pasajeros y saldrá en toda la semana entrante: darán razon en el almacén de esparto de D. Felipe Mansanedo, frente la puerta de Sevilla.

Habiendose rematado el Ramo de alumbrado de Calles y Plazas de esta Ciudad para el proximo año de 1827 en la cantidad de ciento veinte y cinco mil y quinientos reales vellon, bajo las condiciones que aparecen del expediente formado, el Señor Comisionado Regio, Intendente de Policia de esta Provincia se ha servido señalar el termino de nueve dias para la mejora del cuarto debiendo celebrarse el remate à la hora de las doce del dia 6 de Diciembre proximo, en las Oficinas de la Intendencia de Policia calle del Camino: lo que se anuncia al publico à fin de que las Personas que quieran hacer dicha mejora lo verifiquen en el referido termino à cuyo intento se les facilitarán las instrucciones convenientes en la misma Intendencia. Cadiz 28 de Noviembre de 1826. = Ramon Maria Pardillo, Escribano de S. M.

TEATRO DEL BALON. = Funcion particular à beneficio del Sr. Juan Manuel Peinado. = *Los esclavos supuestos ó la melindrosa* (comedia en tres actos, nueva en este teatro.) = *La vuelta del soldado* (tonadilla, por la Sra. Marin y los Sres. Navarro, Rodriguez y Moral.) = *Manchegas á cuatro.* = *Los vandos de Avupies ó venganza del Zurdillo* (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = *El Cruzado en Egipto* (melodrama trágico, en dos actos; música del maestro Meyerbeer.) = A las 7.

El argumento de dicha ópera está de venta en el despacho de boletines à 4 rva.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.